EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **15250327054215662720**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**151761H/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección EMVISA**	**VIVIENDA. Auxiliar Administrativo/a -D 6ª y 8ª**
Datos del documento:	
Emisor: **01006739** Fecha Emisor: **27/03/2024**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA TITULADA SUPERIOR DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
Fdo.: Mariana González Rubiera
-- Este documento ha sido firmado electrónicamente --
2 de abril de 2024

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES FORMULADAS DENTRO DEL PLAZO OTORGADO POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

El 08 de marzo de 2024 se publicó el Anuncio con los resultados provisionales del proceso selectivo para la provisión de 1 plaza de Auxiliar Administrativo/a, en régimen de derecho laboral, de la Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón (en adelante EMVISL), estableciendo un periodo de cinco días hábiles para presentar alegaciones a dichos resultados.

Tres de las aspirantes, Aurora Barragán Fernández, Beatriz López Blanco y María Maseda Vallina, presentaron alegaciones que, una vez reunido el Tribunal de Selección, fueron desestimadas.

- Alegaciones presentadas por BARRAGÁN FERNÁNDEZ, AURORA: reunido el Tribunal de Selección y analizadas las alegaciones presentadas por la aspirante referida, se desestiman las mismas.

- Alegaciones presentadas por LÓPEZ BLANCO, BEATRIZ: reunido el Tribunal de Selección y analizadas las alegaciones presentadas por la aspirante referida, se desestiman las mismas.

- Alegaciones presentadas por MASEDA VALLINA, MARÍA: reunido el Tribunal de Selección y analizadas las alegaciones presentadas por la aspirante referida, se desestiman las mismas.